

---

Este domingo debe ser izada la bandera a media asta

05/10/2013



El Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley No. 279 del 2010, por el cual se declara oficialmente el día seis de octubre de cada año como Día de las Víctimas del Terrorismo de Estado, recuerda hoy el diario Granma.

En el Decreto-Ley se dispone que cada seis de octubre la bandera de la estrella solitaria se ize a media asta, en el horario establecido, en las entidades civiles, instituciones militares y misiones diplomáticas y consulares cubanas en el exterior como recordación a los que han sufrido la crueldad de esa política criminal.

